

PACIFICLINK S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

PACIFICLINK S.A. (en adelante la compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública el 17 de marzo del 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 1993. Tiene por actividad principal dedicarse al transporte aéreo, marítimo y fluvial, para transportar toda clase de carga dentro y fuera del Ecuador. Podrá asociarse con otras empresas navieras, desempeñarse como operador nacional e internacional de contenedores, operar bodegas para contenedores, prestar servicios en las operaciones de carga o descarga, de estiba o desestiba, depósito franco de todo tipo de mercadería, aduaneros, consolidación, desconsolidación y distribución de cargas, dedicarse a cualquier tipo de trámite de importación, exportación, agencias, arriendo de naves, representación, comisión, consignación y adquisición de bienes muebles e inmuebles y de equipos, implementos de maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento de su fin. Las instalaciones están ubicadas en la Avenida 9 de octubre y Malecón Edificio Previsora, Guayaquil, Provincia del Guayas.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de preparación.-

Los estados financieros de Pacificlink S. A. se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

(b) Efectivo en caja y bancos.-

Corresponde al efectivo en caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Activos y pasivos financieros.-

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los

riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Corresponde a cuentas por cobrar comerciales con sus clientes por las ventas locales del giro del negocio. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar.-** Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones con los proveedores de servicios o profesionales. Se registran al valor nominal y no generan intereses.

(d) Pagos anticipados.-

Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la obra o servicio con el soporte de la factura. Los pagos anticipados se devengan durante un periodo no mayor de 12 meses.

(e) Propiedades y equipos.-

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedad, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Otros activos	10

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

El importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración ha considerado determinar un valor residual del 20% para edificios y vehículos sobre su costo, dado que espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

(f) Activos intangibles. –

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Como parte de los activos intangibles se reconocen:

Costos de software

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en 3 años.

(g) Inversiones en subsidiarias.-

La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión.

Una subsidiaria es una entidad en el cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta o tiene derechos a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder en dicha inversión. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

(h) Instrumentos de patrimonio.-

Son instrumentos financieros que representan una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. Se reconocen inicialmente al costo de adquisición. El importe reportado al 31 de diciembre del 2018 corresponde a una inversión de instrumento de patrimonio de una Compañía que no cotiza sus acciones en un mercado público, por ello, la medición posterior de esta inversión se la realiza aplicando el método del costo menos el deterioro del valor.

(i) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros. –

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros.

(j) Provisiones.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(k) Beneficios a empleados

Corto plazo:

- **Participación trabajadores.-** Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- **Décimo tercer y cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones.-** Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigente, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados del año y su pasivo representan el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

(l) Reservas y Resultados Acumulados.-

- **Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.
- **Reserva facultativa.-** De acuerdo con la legislación societaria vigente en el país, se permite a las sociedades constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el estatuto sociales o la Junta General de Accionistas.
- **Reserva de capital.-** Se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000, el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

- **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-** Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(m) Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, incluyendo descuentos, rebajas o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos operacionales:

Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los servicios han sido prestados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello. Los ingresos de la Compañía provienen de la prestación de servicios con terceros y corresponden a los siguientes servicios principalmente: desconsolidación de carga, servicio logístico, entre otros.

Ingresos financieros:

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurridos, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos de los asociados se reconocen cuando el derecho del grupo a recibir el pago se ha establecido y se muestra como "otros ingresos".

(n) Impuestos.-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurridos en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferidos se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuesto a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

(o) Reconocimiento de costo y gasto.-

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(p) Distribución de dividendos.-

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconocen en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS. -

La Compañía hace estimaciones y suposiciones sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

- Propiedad, planta y equipo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año, en caso de detectarse cambios en su uso.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, páralo cual utiliza estudios actuariales practicados profesionales independientes.

- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	4.323	4.023
Bancos Locales	1.836.652	1.757.154
	<u>1.840.975</u>	<u>1.761.177</u>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes locales (1)	236.078	147.016
Clientes del exterior	7.118	12.771
Provisión cuentas incobrables	(14.525)	(12.227)
	<u>228.671</u>	<u>147.560</u>

- (1) Representan saldos adeudados por clientes locales, a la fecha de emisión de este informe han sido cobrados en un 93%

Durante los años 2018 y 2017 el movimiento de la estimación por deterioro fue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	12.227	10.785
Incremento	2.298	1.442
Saldo final	<u>14.525</u>	<u>12.227</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar consistían en:

	2018	2017
Depósitos en garantía	20.470	10.470
Otras cuentas por cobrar	11.304	11.163
Seguros pagados por anticipado	6.826	7.639
Empleados	3.334	3.340
	41.934	32.612

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2018
Instalaciones	-	-	-	-
Edificios	158.621	-	-	158.621
Mobiliarios y equipos	8.580	1.448	-	10.028
Vehículo	74.363	-	(16.885)	57.478
Equipos de computación	8.750	10.816	(4.350)	15.216
	250.314	12.264	(21.235)	241.343
Depreciación Acumulada	(50.709)	(17.966)	21.402	(47.273)
	199.605	(5.702)	167	194.070

	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2017
Instalaciones	3.628	-	(3.628)	-
Edificios	158.621	-	-	158.621
Mobiliarios y equipos	26.475	6.279	(24.174)	8.580
Vehículos	41.336	33.027	-	74.363
Equipos de computación	13.210	3.530	(7.990)	8.750
	243.270	42.836	(35.792)	250.314
Depreciación Acumulada	(71.623)	(14.878)	35.792	(50.709)
	171.647	27.958	-	199.606

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de propiedades de inversión consistían en:

Compañía	Relación	Actividad Principal	Numero de acciones	Valor nominal	% de participación		2018	2017
					2018	2017		
Terminal Logístico Durán S.A. TLD	Subsidiaria	Terminal de almacenamiento de graneles sólidos	2.000	1,00	33%	33%	2.000	2.000
							2.000	2.000

9. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

Corresponde a la inversión que mantiene en **ANDIGRAIN S.A.**, la cual representa el 4.98% del total del patrimonio reportado por dicha entidad al 31 de diciembre del 2018.

Esta inversión se reportaba como inversión en asociadas, como consecuencia de que la Compañía disminuyó su participación accionaria en **ANDIGRAIN S.A.** a una participación minoritaria, y no se evidencia la existencia de influencia significativa sobre esta, por definición y técnica contable dicha inversión consecuentemente no representa una inversión en asociada.

Al 31 de diciembre el 2018 en plena aplicación de la Sección 11 NIIF para Pymes, la compañía ajusto su inversión al valor patrimonial proporcional tomando como base el total de patrimonio reportado por **ANDIGRAIN S.A.** a esta fecha. El ajuste por US\$42.026 fue reconocido en resultado del ejercicio como una ganancia.

10. PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía no mantiene saldos por cobrar o pagar con sus partes con relacionadas.

Las transacciones con partes relacionadas consistían en:

	2018			
	Alquiler de oficinas	Dividendos Recibidos	Servicios	Total
Andigrain S.A.	-	90.317	-	90.317
Tuklajem S.A.	12.000	-	-	12.000
Andipuerto Guayaquil S.A.	-	-	3.011	3.011
	12.000	90.317	3.011	105.328

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de **PACIFICLINK S.A.**, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

c) Remuneraciones y compensaciones de la administración clave

Durante los años 2018 y 2017, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales, otras bonificaciones y beneficios no monetarios de la administración clave de la Compañía fueron de \$96.433 y \$82.064, respectivamente.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar consistían en:

	2018	2017
Proveedores locales (1)	8.026	56.121
Proveedores del exterior	141.565	108.064
Otras cuentas por cobrar	39.154	44.550
	188.745	208.735

(1) Se origina principalmente por los servicios locales de proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido pagados en un 81%

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los beneficios a empleados consistían en:

	2018	2017
<u>(a) Corto plazo</u>		
Participación trabajadores (ver nota 17(e))	59.060	49.688
Beneficios sociales	9.576	21.906
Obligaciones con el IESS	12.819	15.408
	81.455	87.002
<u>(b) Largo plazo</u>		
Jubilación patronal	186.666	147.536
Desahucio	49.660	42.750
	236.326	190.286

En los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	190.286	140.460
Costo neto del periodo	38.717	32.657
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(138)	-
Pagos	-	(2.367)
Ganancias / Pérdidas (ORI)	7.461	19.536
Saldo final	236.326	190.286

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Consultores Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por recuperar consistía en:

	2018	2017
Anticipo impuesto a la renta	1.334	2.737
	1.334	2.737

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2018	2017
Impuesto a la renta por pagar	62.113	40.756
Retenciones en la fuente	6.686	9.366
Retenciones en la fuente de IVA	17	99
Iva por pagar	910	3.313
	69.726	53.534

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2018 y 2017:

	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	83.669	61.945
Impuesto a la renta diferido (ver nota 17(d))	(9.680)	-
Total de impuesto a la renta del año	73.989	61.945

(c) Conciliación del resultado contable-tributario.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	479.334	136.104
(-) Dividendos exentos	(90.317)	-
(-) 15% Participación trabajadores	(59.060)	(49.688)
(+) Gastos no deducibles	8.025	195.151
(-) Otras rentas exentas	(42.026)	-
(+) Otras diferencias temporarias	38.717	-
Utilidad gravable	334.673	281.567
Tasa impuesto a la renta (ver nota 17 (g))	25%	22%
Impuesto a la renta causado	83.668	61.945
(-) Anticipo impuesto a la renta pagado	(1.334)	(2.737)
(-) Retenciones del periodo	(21.555)	(21.189)
Saldo por pagar	60.779	38.019

(d) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la evolución del pasivo diferido y pasivo diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Saldo al 1/1/2018	Cargo/abono al estado de resultados	Saldo al 31/12/2018
Activo por impuesto diferido			
Provisión para jubilación patronal	-	7.637	7.637
Provisión para desahucio	-	2.043	2.043
	-	9.680	9.680

(e) Participación de trabajadores en las utilidades

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores, el pago del 15% de las utilidades líquidas obtenidas por la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta, a continuación, se detalla la base para el cálculo correspondiente:

	2018	2017
Resultado integral del ejercicio antes de participación e impuesto a la renta	479.334	136.104
(+) Gastos no deducibles	46.742	195.151
(-) Dividendos recibidos de asociadas	(90.317)	-
(-) Ganancia por medición de inversión a valor razonable	(42.026)	-
Base para el cálculo de la participación de trabajadores	393.733	331.255
15% de participación a trabajadores	59.060	49.688

(f) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI)

(g) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(h) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(i) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(j) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(k) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2018 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

18. RESERVA FACULTATIVA

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril del 2018, se resolvió transferir el 100% de su utilidad integral del ejercicio 2018 a esta cuenta, cuyo valor asciende a US\$4.935. Adicionalmente, en Actas de Junta General de Accionistas de años anteriores, se resolvió que la utilidad neta de cada año sea transferida a la Reserva Facultativa.

19. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 21 de diciembre del 2018, se resolvió aprobar la distribución de US\$158.317 de la Reserva Facultativa que corresponden a los resultados de los ejercicios de los años 2000 al 2007.

20. RESUMEN DE GARANTÍAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía entregó las siguientes garantías:

Nombre	Descripción de la garantía
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Póliza de garantía aduanera para asegurar el pago al comercio exterior, el cumplimiento de las formalidades determinadas por la administración aduanera y las obligaciones contraídas por el operador de comercio exterior para el ejercicio de sus actividades como consolidadora desconsolidadora de carga cuya cuantía involucra los derechos, impuestos, multas, intereses y demás recargos.

La administración de la Compañía no espera surjan pasivos relacionados con estas garantías.

21. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de estos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo con las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

La administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

b) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía no mantiene instrumentos financieros de pasivos que generen tasas de interés variables.

c) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

d) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a contado por lo que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Administración

e) Riesgo de liquidez:

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

23. RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros que acompañan difieren con los registros contables, un detalle es el siguiente

	2018	2017
Otros pasivos corrientes	-	44.550
Cuentas por cobrar	-	(44.550)
	<u>-</u>	<u>-</u>